



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

GRADO DE TURISMO

CURSO 2024/25

**NORMATIVA SECTORIAL CON
INCIDENCIA EN LAS ACTIVIDADES
TURÍSTICAS****Datos de la asignatura**

Denominación: NORMATIVA SECTORIAL CON INCIDENCIA EN LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS**Código:** 101739**Plan de estudios:** GRADO DE TURISMO**Curso:****Materia:** ITINERARIO: PLANIFICACIÓN DE DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS**Carácter:** OPTATIVA**Duración:****Créditos ECTS:** 3.0**Horas de trabajo presencial:** 30**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 45**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>**Profesor coordinador**

Nombre: GOSÁLVEZ PEQUEÑO, HUMBERTO**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO**Ubicación del despacho:** Facultad de Ciencias del Trabajo**E-Mail:** ad1gopeh@uco.es**Teléfono:** 957212514**Breve descripción de los contenidos**

Iniciar al alumno/a del Grado en Turismo en el conocimiento de la normativa administrativa sectorial que afecta a la legislación turística en Andalucía

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Haber superado la asignatura Derecho Público del Turismo

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

- 1.- Legislación turística y Administraciones públicas.
- 2.- La ordenación turística y la ordenación urbanística y territorial.
- 3.- La ordenación turística y la ordenación medioambiental, en especial la ordenación de los recursos naturales.
- 4.- La ordenación turística y la ordenación del patrimonio histórico-artístico.
- 5.- La ordenación turística y la ordenación de espectáculos públicos y actividades recreativas, actividades comerciales y de ocio

6.- La ordenación turística y la ordenación del transporte de personas

2. Contenidos prácticos

Instituciones centrales del temario

Bibliografía

Manual de Derecho Administrativo del sector turístico, coordinado por Severiano Fernández Ramos y Raúl Pérez

Guerra. Tecnos. 2013.

Derecho Administrativo del Turismo, Carmen Fernández Rodríguez, Marcial Pons, 2023

Derecho del Turismo, David V. Blanquer Criado, Tirant lo Blanch. 1999.

Metodología

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Se prevé un régimen de evaluación específico para aquellos ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL -así reconocido

formalmente-, que no puedan asistir a clase por causas justificadas. Para poder beneficiarse de este régimen especial, estos estudiantes tendrán que comunicarlo al profesor responsable durante las dos primeras

semanas de clase, acreditar su situación debidamente e ir entregando, conforme se vayan realizando, todos los

supuestos prácticos que se realicen en clase. En cuanto a las necesidades educativas especiales, se estará a los

informes que emita el servicio correspondiente de la UCO.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
Actividades de evaluación	1	1
Actividades de exposición de contenidos elaborados	15	15
Actividades de procesamiento de la información	14	14
Total horas:	30	30

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	15
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	30
Total horas:	45

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CB1 Capacidad de análisis y síntesis.
- CB3 Comunicación oral y escrita en castellano.
- CB6 Razonamiento crítico.
- CE3 Analizar y comprender los impactos (sociales, económicos y medioambientales) generados por el turismo.
- CE5 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
- CE7 Seleccionar, analizar, gestionar, interpretar y sintetizar información aplicada al sector turístico.

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Lista de control de asistencia	Medios de ejecución práctica
<i>CB1</i>	X		X
<i>CB3</i>	X		X
<i>CB6</i>			X
<i>CE3</i>	X		X
<i>CE5</i>		X	X
<i>CE7</i>			X
Total (100%) Nota mínima (*)	60% 5	10% 5	30% 5

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Exámen final: 60 % de la nota total. El examen será escrito.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Se prevé un régimen de evaluación específico para aquellos ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL -así reconocido

formalmente-, que no puedan asistir a clase por causas justificadas. Para poder beneficiarse de este régimen especial, estos estudiantes tendrán que comunicarlo al profesor responsable durante las dos primeras

semanas de clase, acreditar su situación debidamente e ir entregando, conforme se vayan realizando, todos los

supuestos prácticos que se realicen en clase. En cuanto a las necesidades educativas especiales, se estará a los

informes que emita el servicio correspondiente de la UCO.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Se conservarán las calificaciones durante la primera extraordinaria

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

La matrícula de honor podrá otorgarse al alumno/a que obtenga sobresalientes en los instrumentos evaluadores

Objetivos de desarrollo sostenible

Paz, justicia e instituciones sólidas

Alianzas para lograr los objetivos

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
